

Aplazan la formalización por el asesinato de 'La Lola Ascuí'

Fiscalía solicitó un aumento del plazo de la detención del ciudadano colombiano que confesó el crimen de quien fue bailarina del recordado programa de televisión "Música libre", que transmitió TVN en los 70. Ministerio Público espera pericias y el informe de autopsia del cuerpo de la mujer de 69 años hallado debajo de un puente en Castro. Defensa pidió la libertad, lo que fue rechazado por el tribunal, ordenándose una nueva audiencia para este domingo.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

Hasta el domingo a la espera de contar con mayores antecedentes se extendió la detención del ciudadano colombiano que confesó ser el autor del homicidio de María Angélica Ascuí Silva (69), cuyo cuerpo fue encontrado bajo un puente, atado de manos y envuelto en una frazada.

La víctima era oriunda de Santiago, pero hace cerca de una década residía en la provincia, dedicándose al rubro del turismo. En su juventud fue parte de la primera generación del recordado programa de Televisión Nacional de Chile "Música libre", espacio que marcó época entre 1971 y 1975.

A través de la cuenta de Facebook, Lolos Musicalibre, honró a quien fue conocida como 'La Lola Ascuí'. "Lamentamos comunicar la triste noticia, hemos perdido a una de nuestra lolas, María Angélica Ascuí Silva, quien bailaba el tema 'Reina de la canción'; siempre te recordaremos con alegría y quien cometió este crimen que reciba el peor de los castigos".

MÁXIMO PLAZO

Ayer en la audiencia de control de la detención del sujeto de 46 años, efectuada en el Tribunal de Garantía de Castro, la Fiscalía solicitó la ampliación máxima permitida de tres días, lo que fue acogido por el juzgado, mientras se esperan los resultados de pericias que está realizando personal de la Policía de Investigaciones (PDI), así como el informe de la autopsia desde el Servicio Médico Legal (SML).

La tarde del martes, cuando volvía la energía a la provincia tras un apagón de más de cinco horas, quedó al



UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA PDI ESTÁN REALIZANDO DILIGENCIAS PARA DETERMINAR CÓMO OCURRIÓ EL HECHO.

“La idea es recolectar evidencia científica para apoyar la formalización”.

Paulo Moncada,
 prefecto de la PDI de Chiloé.

descubierto el crimen, luego que personal de Carabineros recibiera un llamado alertando de la presencia de un cadáver bajo el puente San Pedro, en el sector de laguna Pastahué, comuna de Castro.

Tras ello, la Fiscalía instruyó a peritos de la PDI realizar las diligencias que permitieran identificar a la víctima y dar con el paradero del responsable, identifica-



TRIBUNAL DE GARANTÍA DE CASTRO ACEPTÓ AMPLIAR LA DETENCIÓN POR TRES DÍAS.

do con las iniciales M. A. H. T., quien se entregó la tarde del miércoles en la Segunda Comisaría de Carabineros, en la capital provincial.

Funcionarios de la policía civil ayer continuaban las pericias por el delito de homicidio en el sector donde se habría iniciado el asesinato.

Paulo Moncada, prefecto

de la Prefectura Chiloé de la PDI, indicó que "nos encontramos en el sector La Montañita, Llau Llau, comuna de Castro, donde se encuentra trabajando la Agrupación de Homicidios de Castro el sitio del suceso que corresponde al principio de ejecución del delito de homicidio".

Además, el jefe policial comentó que "este trabajo

está siendo apoyado por Laboratorios de Criminalística (Lacrim) de Puerto Montt y Temuco, además de oficiales investigadores de la Brigada de Homicidios (BH) de Puerto Montt. La idea es recolectar suficiente evidencia científica para apoyar el trabajo de formalización que realizará la Fiscalía próximamente".

En este sentido, David Parrini, fiscal (s) de Castro, explicó que "hoy(ayer) comparecimos a una audiencia de control de la detención ante el Tribunal de Garantía de Castro, tribunal que ayer (miércoles) despachó una orden de detención en contra de un imputado por el delito de homicidio".

El abogado sostuvo que "este hecho es conocido el martes de esta semana, momentos en los cuales se encontró el cuerpo sin vida de una víctima de 69 años de edad, el cual se encontraba con sus manos amarradas y envuelto a una frazada".

Junto con ello, Parrini afirmó que "el Ministerio Público ha despachado diferentes diligencias investigativas, las cuales están siendo diligenciadas por la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones, específicamente de su Agrupación de Homicidios y del Servicio Médico Legal de



RR. 55.

LA MUJER ERA ORIUNDA DE SANTIAGO Y HACE UNA DÉCADA RESIDÍA EN CHILOÉ.

Castro".

Debido a las diligencias pendientes, el organismo persecutor solicitó una ampliación de la detención por el plazo de 3 días. "La solicitud fue acogida por el Tribunal de Garantía de Castro, fijando audiencia de formalización de la investigación el día domingo, oportunidad en que se formalizará los cargos investigados y se solicitarán también medidas cautelares", acotó el fiscal.

Por su parte, el defensor Juan Manuel Castro, mencionó que en la audiencia "se incidentó la legalidad de la detención, puesto que primero se tomaron declaración, donde él confesó su participación, confesó el delito, confesó todos los detalles sin presencia del abogado defensor y sin que se le advierta su derecho de guardar silencio".

El profesional añadió que "la declaración terminó a las 15.20 y a las 15.25 materializaron la orden de detención en base a su declaración y un minuto después recién está el acta de lectura de derechos, en la cual está el derecho a guardar silencio y tener un abogado desde el principio de cualquier acto de investigación".



RR. 55.

MARÍA ANGÉLICA FUE BAILARINA DE "MÚSICA LIBRE".

CAPTURA LEGAL

Sin embargo, esta solicitud de la defensa fue rechazada por el juzgado de Castro Alto y se declaró legal la detención.

"Acto seguido se amplió la detención por 3 días, puesto que faltaba una serie de antecedentes a pesar de que la declaración de mi representado fue completísima; entre ellos, la autopsia, por lo cual la defensa no se opuso a la ampliación de la detención, pero sí solicitó que nuestro representado quedara en libertad y que sea citado hasta la audiencia; eso también fue rechazado por parte del tribunal", argumentó Castro.

Las reacciones tras este crimen llegaron desde dis-

tintos sectores tanto públicos como comunitarios. En las últimas horas el municipio de Castro se sumó a la condena que este hecho ha generado.

"Mantenemos nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Se activó el Circuito Intersectorial de Femicidio, del cual el municipio es parte a través de los programas en convenio con el SemamEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género). Como municipalidad, ofreceremos la asesoría sociojurídica que la familia pueda requerir, a través de los dispositivos correspondientes", dio cuenta el consistorio en sus redes. ☺

20:45

del martes quedó al descubierto el crimen en el sector de laguna Pastahué.

46

años tiene el sujeto que se entregó a la policía por este hecho de sangre.

3

días es el plazo máximo de ampliación de la detención del ciudadano colombiano.